



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA (TERUEL) EL DIA 10 DE MAYO DE 2011

En la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 10 de Mayo de Dos Mil Once reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los señores que se indican a continuación:

Señores asistentes:

Alcaldesa: - Maria del Carmen Agud Aparicio

Concejales:

- José Arbiol Cardona
- Andrés Ortiz Pallares
- Miguel Luis Albesa Agud
- Gonzalo Albesa Meseguer
- M^a Pilar Barberan Gil

No asistió:

Secretario: - Antonio Albesa Sastre

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, no se procede a la lectura del acta de la sesión anterior pues previamente se hace entrega a todos los componentes de la Corporación copia de la misma junto a la convocatoria. La Alcaldesa-Presidenta pregunta si alguien tiene alguna objeción que hacer, la cual en consecuencia queda aprobada por unanimidad.

ACEPTACION SUBVENCION DIPUTACION DE TERUEL PLANES PROVINCIALES DE LA OBRA INSTALACIONES CENTRO SOCIAL AVDA. MAESTRAZGO S/N.-

Se da cuenta al Pleno de escrito remitido por la Diputación de Teruel, Planes Provinciales por el que recomunica la inclusión de la obra: **Instalaciones Centro Social. Avda. Maestrazgo s/n** del Plan de Cooperación a las obras y servicios 2011 con un presupuesto de 70.000 euros, con una subvención de Diputación Provincial del 50%, aportación del Ayuntamiento del 20% y una subvención del Ministerio de Administraciones Públicas del 30%, de acuerdo con las condiciones establecidas en Pleno de la Corporación Provincial de 8 de abril de 2011. Tras establecerse el oportuno debate se tomaron por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

1.-Aceptar la inclusión de la obra: Instalaciones Centro Social. Avda. Maestrazgo s/n. el Plan de Cooperación a las obras y servicios 2011 con un presupuesto de 70.000 euros, una subvención de Diputación Provincial del

50%, una aportación del Ayuntamiento del 20% y una subvención del Ministerio de Administración Públicas del 30%, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pleno de la Corporación Provincial de 8 de abril de 2011.

2.-Establecer el compromiso de incluir en el presupuesto municipal 2011, la cantidad necesaria para la ejecución de la obra.

3.- Declarara que los terrenos y propiedades afectados por las obras están libres de cargas y gravámenes.

ADJUDICACION OBRA INSTALACIONES CENTRO SOCIAL. AVDA. MAESTRAZGO S/N.- Visto que se han consultado diversas empresas para la contratación la ejecución de la obra Instalaciones **Centro Social. Avda. Maestrazgo s/n.** Visto el informe de la mesa de contratación en el que se considera que la proposición que ofrece las condiciones más favorables es la presentada por

VALDELECTRIC S.L. 70.000,00 Euros

Por haber resultado ser las siguientes:

Electromecanica Felip S.L..... **72.672,99 Euros**

EbreQualitat S.A.....**73.228,68 Euros**

Valdelectric S.L..... **70.000,00 Euros**

SE ACUERDA por unanimidad

PRIMERO.- Adjudicar por procedimiento negociado el contrato para la ejecución de la obra **Instalaciones Centro Social. Avda. Maestrazgo s/n** por el precio de **70.000,00 Euros.** (IVA INCLUIDO) El contrato se regirá por los pliegos de condiciones generales para la contratación de obras, por los pliegos particulares y por el proyecto técnico considerados pliego de prescripciones técnicas con efectos contractuales.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida Correspondiente del Presupuesto General vigente.

TERCERO.- Notificar al contratista en el plazo de 10 días, (artículo 58.2 Ley 30/1992), dicho acuerdo, y comunicarle que en los 15 días siguientes, (artículo 41.1 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2000, a la fecha en que sea recibida la notificación, deberá presentar el documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, y en el plazo de 30 días tendrá que haber formalizado el contrato administrativo.

CUARTO.- El contratista está obligado a realizar la obra de acuerdo con la separata de la Ingeniera Nerea Caldú Gabalda.

QUINTO.- La concejal del Partido Popular D^a. M^a Pilar Barberan Gil, se abstiene.

ADJUDICACION OBRA CENTRO SOCIAL Y DE SERVICIOS PARA EMPRESAS LOCALES.- Visto que se han consultado diversas empresas para la contratación la ejecución de la obra **Centro Social de servicios para empresas locales.** Visto el informe de la mesa de contratación en el que se considera que la proposición que ofrece las condiciones más favorables es la presentada por

Construcciones Cutanda S.L.60.100,00 Euros

Por haber resultado ser las siguientes:

Carmelo Gomez Navarro.....68.500,00 Euros

Construcciones Jordán Albesa..... No ha presentado oferta

Construcciones Cutanda60.100,00 Euros

SE ACUERDA por cinco votos a favor y una abstención (PP)

PRIMERO.- Adjudicar por procedimiento negociado el contrato para la ejecución de la obra **Centro Social y de servicios para empresas locales** por el precio de **60.100 Euros**. (IVA INCLUIDO) El contrato se registrará por los pliegos de condiciones generales para la contratación de obras, por los pliegos particulares y por el proyecto técnico considerados pliego de prescripciones técnicas con efectos contractuales.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General vigente.

TERCERO.- Notificar al contratista en el plazo de 10 días, (artículo 58.2 Ley 30/1992), dicho acuerdo, y comunicarle que en los 15 días siguientes, (artículo 41.1 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2000, a la fecha en que sea recibida la notificación, deberá presentar el documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, y en el plazo de 30 días tendrá que haber formalizado el contrato administrativo.

CUARTO.- El contratista está obligado a realizar la obra de acuerdo con la separata número 10 del proyecto.

APROBACION CERTIFICACIÓN OBRA PAVIMENTACION PROLONGACION CALLE PAJARES.-

Seguidamente y siguiendo el orden del día, se dio cuenta al Pleno de la Certificación de la obra Pavimentación prolongación Calle Pajares, del arquitecto D. Emilio Dobato Liedana. Tras analizar el contenido de la misma y comprobar que se ajusta a la obra realizada, se tomó por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Aprobar la Certificación de la obra Pavimentación prolongación Calle Pajares, incluida con el número 94 del PAEM 2010 del arquitecto D. Emilio Dobato Liedana por importe de 10.000 Euros.

SUBVENCION EN MATERIA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGIA.-

Seguidamente se da cuenta al Pleno de la orden de 26 de Marzo de 2011 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueba la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Fuentespalda, en materia de ahorro y uso eficiente de la energía y fuentes renovables (ejercicio 2010) en la Provincia de Teruel denominada 7.1.16 calefacción, climatización y ACS del centro social y con número de expediente 1501A00103TE11/00058. Tras el oportuno debate se tomó el acuerdo por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta de comunicar al Departamento de Industria, que la instalación no podrá ejecutarse de ningún modo en los plazos exigidos.

APROBACION FACTURA DE LA OBRA DE PAVIMENTACION PROLONGACION CALLE PAJARES.-

Seguidamente y siguiendo el orden del día, se dio cuenta al Pleno de la factura N°A/45 2011 de Adrian Monclús Riol, de la obra Pavimentación Prolongación Calle Pajares, incluida en el PAEM 2010 con el número 94.

Tras analizar el contenido de la misma y comprobar que se ajusta a la obra realizada, se tomó por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

1.-Aprobar la factura N°A/45 2011 de Adrian Monclús Riol de PAVIMENTACION PROLONGACION CALLE PAJARES

2.- Aprobar el pago de la factura por importe de 10.000 euros.

LICENCIA DE OBRAS.- fue expuesta al Pleno el siguiente expediente de licencia de obras:

Nº 11-a/2011.- Isabel SEGURA CUTANDA para que en vivienda de su propiedad situada en la C/. Llana nº 4, proceda a cambiar 4 ó 5 vigas del tejado, aprobándose la liquidación practicada de la tasa cuya cuota se fija en exenta, debido a las molestias que se les ha podido ocasionar debido a la obra de la iglesia.

APROBACION DE PAGOS.- Tras breve deliberación y estudio pormenorizado del justificante correspondiente se tomó el acuerdo de dar la aprobación de los siguientes pagos:

- 1.- Pili Muñoz Sanchez.....04/05/2011 biblioteca/telecentro..... 50,00 euros
- 2.- Sandra Dilla Aparicio.....04/05/2011 biblioteca/telecentro..... 50,00 euros
- 3.- M^a Asunción Albesa Varios productos tienda.....142,62 euros

Agotado el orden del día y no habiendo pendientes otros ruegos y preguntas o proposiciones incidentales, la presidencia declara finalizada la sesión a las 22,30 horas extendiéndose de la misma la presente acta.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO